



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Viernes 9 de Marzo de 2018

NÚM. 42

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ACTA 102 ADMINISTRACIÓN 2015-2018

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 11:00 (Once horas) del día martes 06 del mes de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho) en la Sala de Ayuntamiento del palacio municipal, ubicado en Ocampo #1, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los CC. José Luis Sánchez Mora, Presidente Municipal, C. Atanacio Blanco Cervantes, Síndico Municipal y Los Regidores, C. Teresa Escalera Medina, C. J. Jesús García Gómez, C. Jacinta Lucia Alvarado Blanco, C. Jaime Esquivel Escalera, C. Myrna Saray Sánchez Orozco, C. Francisco Rosales Bucio y C.D. Virginia Román Farfán, acompañados del L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario del Honorable Ayuntamiento quien dará fe de la presente sesión.

En el mismo acto el Secretario del Honorable Ayuntamiento certifica la existencia del quórum legal en virtud de encontrarse presentes la mayoría de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

II.- Acto seguido por instrucciones del Ejecutivo Municipal el Secretario del Honorable Ayuntamiento somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio.

ORDEN DEL DÍA

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

IV.-Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del incremento al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2018 del Municipio de Peribán por concepto de FEISPUM 2017.

V.- . . .

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

VI.-Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del incremento al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2018 del Municipio de Peribán por concepto de recuperación en el Sistema de Administración Tributaria SAT del pago de Impuesto Sobre la Renta ISR.

VII.- . . .

.....

Desahogo de puntos de Acuerdo

Punto Número Cuarto.- En desahogo del cuarto punto el Ejecutivo Municipal solicita a los integrantes del Pleno la autorización de correspondencia a efecto de ejecutar incremento al Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de Peribán, por un total de \$353,499.00 (Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) por ministración del Programa del Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FEISPUM); recurso recibido en el mes de Enero de 2018 y correspondiente al mes de noviembre del 2017. En este mismo acto solicita también la aprobación para que dicho recurso sea aplicado en el área de Urbanismo, Obras Públicas y Ecología como a continuación se detalla:

CANTIDAD	CUENTA DESTINO
\$353,499.00	Mantenimiento para el Panteón Municipal y vivero

Una vez que es analizado y discutido el punto fue aprobado en cada una de sus partes por unanimidad de los presentes. Instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento para notificar a las áreas responsables y publicar este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo de acuerdo a la tabla detallada en el punto sexto.

.....

PUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo del sexto punto el Ejecutivo Municipal solicita a los integrantes del Pleno la autorización de correspondencia a efecto de ejecutar incremento al Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de Peribán, por un total de \$1,642,422.00 (Un millón seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) por recuperación del Impuesto Sobre la Renta (ISR),

trámite que se realizó por el cumplimiento de las obligaciones de este Ayuntamiento ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT); en este mismo acto solicita también la aprobación para que dicho recurso sea aplicado en el área de Presidencia como a continuación se detalla:

CANTIDAD	CUENTA DESTINO
\$1,642,422.00	3000 – Servicios Generales

Una vez que es analizado y discutido el punto fue aprobado por mayoría de los presentes con las abstenciones de las Regidoras: Sánchez Orozco y Román Farfán. Acto seguido se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para notificar a las áreas responsables y publicar este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo como a continuación se detalla:

CLAVE	DEPARTAMENTO	IMPORTE	MOD Acta 102	TOTAL
01-01	Presidencia	\$ 5,550,000.00	\$ 1,642,422.00	\$ 7,192,422.00
	Presidencia FEISPUM	\$ 1,561,816.00		\$ 1,561,816.00
	Presidencia Fondo IV	\$ 1,964,929.00	-\$ 900,000.00	\$ 1,064,929.00
01-01-01	Relaciones exteriores	\$ 1,800,000.00		\$ 1,800,000.00
01-01-02	Acceso a la información	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00
01-01-03	Instancia de la mujer	\$ 650,000.00		\$ 650,000.00
01-02	Regidores	\$ 3,000,000.00		\$ 3,000,000.00
01-03	Secretaría	\$ 1,200,000.00		\$ 1,200,000.00
01-03-01	Comunicación social	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00
01-03-02	Informática	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00
01-04	Sindicatura	\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00
01-05	Tesorería	\$ 4,000,000.00	-\$ 300,000.00	\$ 3,700,000.00
01-06	Contraloría	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00
01-07	Obras Públicas y urbanismo	\$ 16,500,631.00	\$ 1,200,000.00 \$ 353,499.00	\$ 18,054,130.00
01-08	Oficialía mayor	\$ 10,200,000.00		\$ 10,200,000.00
	Oficialía mayor FEISPUM	\$ -		\$ -
01-09	Sistema DIF	\$ 5,000,000.00		\$ 5,000,000.00
01-10	Desarrollo social	\$ 3,000,000.00		\$ 3,000,000.00
01-10-01	Desarrollo rural	\$ 500,000.00		\$ 500,000.00
01-10-02	Cultura	\$ 3,800,000.00		\$ 3,800,000.00
01-10-03	Deportes	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00
01-11	Protección civil	\$ 2,120,000.00		\$ 2,120,000.00
01-12	Seguridad pública	\$ 11,000,000.00		\$ 11,000,000.00
	TOTAL	\$ 76,997,376.00		\$ 78,993,297.00

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- Secretario del Honorable Ayuntamiento, L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco.

Ing. José Luis Sánchez Mora, Presidente Municipal.- C. Atanacio Blanco Cervantes, Síndico Municipal.- C. J. Jesús García Gómez, Regidor.- C. Jaime Esquivel Escalera, Regidor.- C. Myrna Saray Sánchez Orozco, Regidora.- C. Francisco Rosales Bucio, Regidor.- C.D. Virginia Román Farfán, Regidora. (Firmados).

C. Jacinta Lucia Alvarado Blanco, Regidora. (No Firma).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA